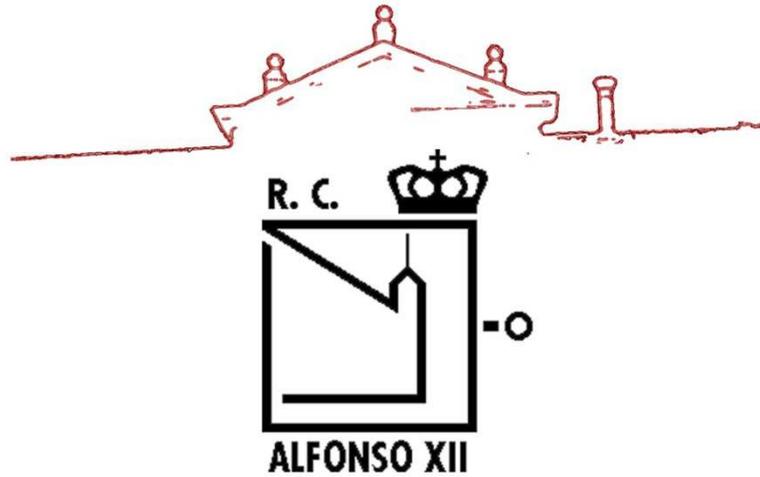




Real Colegio Alfonso XII – Padres Agustinos



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

***PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CORTA
DE
LENGUA Y LITERATURA
2º ESO***

CURSO 2016-2017



SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Emplear la lengua castellana con corrección, tanto en su redacción como en la ortografía.

- Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.
- Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.
- Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
- Realizar exposiciones orales sencillas sobre temas próximos a su entorno que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
- Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.
- Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.
- Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso de la misma.



TEMPORALIZACIÓN:

1ª EVALUACIÓN

Temas 1-4 del libro de texto (Gutiérrez, Salvador *et al.*: *Lengua y Literatura. 2º ESO.* Ed. Anaya).

Lectura de una novela para la 1ª evaluación:

- La isla del tesoro, de R. L. Stevenson.
- Hoyos, de Louis Sachar.
- El libro de la Edad Oscura, de Federico Villalobos.
- Manolito gafotas on the road, de Elvira Lindo.

2ª EVALUACIÓN

Temas 5-8 del libro de texto.

Lectura de una novela para la 2ª evaluación:

- La vuelta al mundo en ochenta días, de Julio Verne.
- Las aventuras de Tom Sawyer, de Mark Twain.
- No te laves las manos, Flanagan, de Andrew Martí.
- Caperucita en Manhattan, de Carmen Martín Gaité.
- El capitán Alatriste, de Arturo Pérez-Reverte.

3ª EVALUACIÓN

Temas 9-12 del libro de texto

Lectura de una novela para la 3ª evaluación:

- Las aventuras de Sherlock Holmes, de Arthur Conan Doyle.
- Kafka y la muñeca viajera, de Jordi Sierra y Fabra.
- La historia interminable, De Michael Ende.
- El camino, de Miguel Delibes.
- Trafalgar, de Benito Pérez Galdós.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El trabajo en clase del alumno.
- La realización de las actividades y trabajos propuestos.
- La realización de diferentes pruebas escritas como dictados, exámenes, etc.
- Se tendrá en cuenta la participación y colaboración del alumno en clase.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. La calificación numérica de cada evaluación será de 0 a 10.
2. La base de la calificación la constituirán los exámenes, de los que se realizarán al menos dos por trimestre, y el trabajo de lectura obligatoria; unos y otro tendrán un valor del 80% de la calificación en la evaluación trimestral.
3. Estas pruebas escritas valorarán los conocimientos adquiridos por el alumno, tomando como punto de partida el libro de texto y teniendo en cuenta las explicaciones, comentarios, correcciones y apuntes que se hayan dado en clase.
4. El **20%** restante de la nota de evaluación se obtendrá de las actividades y ejercicios de clase, obligatorios u opcionales; del interés y el esfuerzo del alumno por el trabajo diario; de la ortografía, la limpieza y el orden en sus cuadernos y escritos.
5. Para aprobar la evaluación trimestral **es necesario demostrar que se ha realizado una lectura comprensiva de la lectura obligatoria** señalada en el apartado correspondiente de esta programación. En caso contrario, el profesor establecerá las medidas de recuperación necesarias: una nueva prueba de lectura de la obra en cuestión o de otra que el profesor determine.
6. El curso se considerará aprobado en junio sólo cuando el alumno tenga las tres evaluaciones aprobadas. La **nota final** del curso, en el caso de tener las tres evaluaciones aprobadas, saldrá de la media de las tres evaluaciones.
7. Si un alumno tiene alguna evaluación suspensa realizará un examen final en Junio.

EVALUACIONES SUSPENSAS Y APROBADAS

Los alumnos que no logren alcanzar una calificación numérica de 5 en cada evaluación, podrán recuperarla al comienzo de la evaluación siguiente con una prueba escrita sobre la parte o partes del temario no superadas, incluidas las lecturas obligatorias.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

El examen de septiembre para los alumnos que no hayan conseguido superar la materia en junio consistirá en una prueba global de todos los contenidos del curso. El día de la prueba presentarán un cuaderno de actividades correctamente resueltas. Las actividades del cuaderno podrán alcanzar como máximo un 10% de la nota final; el 90% restante se obtendrá de una prueba escrita sobre los objetivos no superados.

Con el boletín final de notas los alumnos recibirán una hoja de recuperación estival con los contenidos y actividades detallados.



ALUMNOS CON LA ASIGNATURA SUSPENSA DEL CURSO ANTERIOR

Los alumnos que tengan suspensa la asignatura de *Lengua Española y Literatura* del curso anterior, 1º de ESO, cursarán obligatoriamente en 2º de ESO la asignatura de *Recuperación de Lengua*, salvo que tengan también suspensa Matemáticas de 1º de ESO (en ese caso, será la Junta de Evaluación Inicial la que decida qué asignatura cursarán, *si Recuperación de Matemáticas o Recuperación de Lengua*). Cuando se dé la circunstancia de que tengan suspensa Lengua Española de 1º de ESO y cursen Recuperación de Matemáticas, será el profesor correspondiente de Lengua de 2º de ESO el que hará el seguimiento de esa asignatura. En ese caso, el profesor entregará al alumno un guion con los conocimientos básicos que éste debe saber de la asignatura cursada en 1º de ESO, tomando como referencia el libro de la editorial Anaya. Este guion se dividirá en tres bloques o parciales, coincidiendo con cada una de las tres evaluaciones del curso: del tema 1 al 4, el primero; del tema 5 al 8, el segundo; y del tema 9 al 12, el tercero.

Para preparar estos exámenes, el alumno deberá esquematizar y estudiar la materia señalada, preguntando todo aquello que no entienda al profesor.

Es obligatorio realizar los ejercicios que se manden; estos ejercicios se los entregará al profesor para que se los corrija, con antelación a las fechas indicadas para las pruebas escritas (con ello se persigue poder reafirmar al alumno en los conocimientos adquiridos y explicarle aquellos otros aún no logrados).

Para la recuperación de la asignatura pendiente del curso anterior, el alumno deberá realizar los ejercicios indicados y deberá aprobar las diferentes pruebas parciales (contenidos mínimos).

Los ejercicios obligatorios contarán el 30% de la nota y el examen contará el 70%. Al final de cada evaluación se irá informando al jefe de departamento correspondiente de si se han superado los aspectos necesarios para que se pueda llevar a cabo una evaluación positiva. De no ser así, podrá presentarse nuevamente a examen en junio y, si, con todo, no consiguiera aprobar, tendrá la oportunidad de concurrir a una prueba extraordinaria en septiembre. Junto con el examen de septiembre, que contará un 70%, tendrá que presentar unos ejercicios que contarán un 30% de la nota final.